

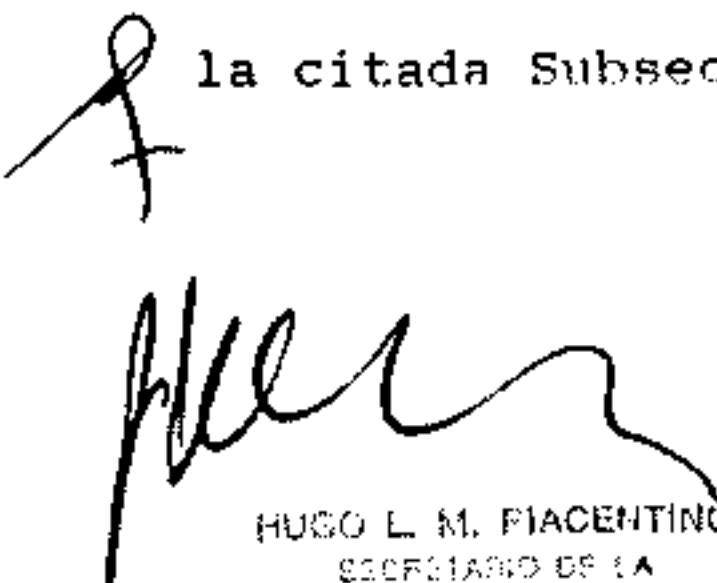
RESOLUCIÓN
Nº 806 /96

EXPEDIENTE Nº 8021/96 y 8027/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 784

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de tres (3) días y (Decreto 1343/74, Anexo 1, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de Tucumán Dr. Ricardo Tomás Maturana, a favor del Prosecretario Administrativo Sr. Ramón Alberto Zelaya con motivo de su traslado a la Ciudad de Córdoba los días 11, 12, 13 y 22 y 23 de enero ppdo.; autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud de conforme a los comprobantes obrantes a fs. 3/5 (Expte. 8021/96) y 2 (Expte. 8027/96).-

Regístrese, hágase saber y remítanse a la citada Subsecretaría a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO B. NAZARENO